



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Presidencia

N° 006-IGP/2021

Lima, 14 de Enero del 2021

VISTOS:

El Informe N° 007-2021-IGP/GG-OAD-URH y el Proveído N° 0016-2021-IGP/GG, de fecha 07 de enero de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 136 se crea el Instituto Geofísico del Perú (IGP) como Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, cuya finalidad es la investigación científica, la enseñanza, la capacitación, la prestación de servicios y, la realización de estudios y proyectos, en las diversas áreas de la Geofísica;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, dispone la adscripción del IGP como Organismo Público Ejecutor del Ministerio del Ambiente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Geofísico del Perú (IGP);

Que, el numeral 1 de la Décima Séptima Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 021-2020 establece que el Instituto Geofísico del Perú es el Ente Rector de las investigaciones teóricas y aplicadas en la Ciencia Geofísica orientada a la ejecución de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 116-IGP/2020, de fecha 31 de diciembre de 2020, se designó a la señora Ivonne Montes Torres, como Directora de la Subdirección de Ciencias de la Atmósfera e Hidrósfera, Cargo de Confianza, Plaza N° 147 del CAP Provisional del IGP, desde el 01 de enero de 2021;

Que, a través del Informe N° 007-2021-IGP/GG-OAD-URH, de fecha 07 de enero de 2021, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos recomienda la modificación de la Resolución de Presidencia N° 116-IGP/2020;

Que, mediante Proveído N° 0016-2021-IGP/GG, de fecha 07 de enero de 2021, el Gerente General del Instituto Geofísico del Perú aprueba la modificación de la Resolución de Presidencia N° 116-IGP/2020, conforme lo señalado en el Informe precedente;

Con el visado de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 136, el Decreto Legislativo N° 1013 y el Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Artículo 2 de la Resolución de Presidencia N° 116-IGP/2020, quedando en los siguientes términos:

“Artículo 2.- Encargar a la señora Ivonne Montes Torres, Investigadora Científica del Instituto Geofísico del Perú - IGP, las funciones de la Subdirección de Ciencias de la Atmósfera e Hidrósfera del IGP, en adición a sus funciones. Desde el 01 de enero de 2021”.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia en el Portal Institucional del Instituto Geofísico del Perú (www.gob.pe/igp).

Artículo 3.- Notifíquese la presente Resolución de Presidencia a la interesada.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Dr. Hernando Tavera Huarache
Presidente Ejecutivo